

# UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PUJA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 015-2025-UNSCH/OEC-2 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

**1 NUMERO DE ACTA**

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
En la ciudad de Ayacucho, a los 09 días del mes de mayo del año 2025, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, a las 15:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 015-2025-UNSCH/OEC-2, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE CONBUSTIBLE (DIESEL Y GASOHOL) PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA-2025, a fin de EFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS, PUJA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección, en cumplimiento de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**  
La normativa de contratación pública, no exige el quórum mínimo necesario de representantes en caso de Órgano Encargado de las Contrataciones, por lo que participa el siguiente miembro:

OEC	CPC. ALEJANDRO HUAMANRIMACHI MOLINA	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
-----	-------------------------------------	--------------	--------------------------

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**  
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante	Estado
1	20494399386	PRODUCTOS DEL VRAE E.I.R.L.	Válido
2	20512510320	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES EL ANGEL EIRL-EMCCYT EL ANGEL E.I.R.L.	Válido

**5 DETALLE DE LOS POSTORES CON OFERTA VALIDA**  
En el día y horario señalado en la plataforma del SEACE, el postor presentó su oferta en forma electrónica y se tiene el siguiente reporte de resultados del período de lances (mejora de precios - electronica) realizados al 28/04/2025, según el orden de prelación:

ITEM	RUC	Nombre o razón social del postor	VALOR ESTIMADO	Orden de prelación
		ADQUISICION DE CONBUSTIBLE (DIESEL Y GASOHOL) PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA-2025		<b>S/. 50,633.00</b>
			<b>Última oferta</b>	
1	20512510320	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES EL ANGEL EIRL-EMCCYT EL ANGEL E.I.R.L.	S/. 56,943.00	1
	20494399386	PRODUCTOS DEL VRAE E.I.R.L.	S/. 70,500.00	2

**OBSERVACION:**  
**6** Acto seguido, se desarrollo la evaluacion de las propuestas presentadas de acuerdo al orden de prelación en estricto cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, indica que como minimo debe existir dos ofertas, caso contrario se declara desierto.

	POSTOR N° 1	POSTOR N° 2	POSTOR N° 3	POSTOR N°	POSTOR N°
<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES EL ANGEL EIRL-EMCCYT	PRODUCTOS DEL VRAE E.I.R.L.	...	...	...
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Si cumple	Si cumple			
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si cumple	Si cumple			
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Si cumple	No cumple			
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple	No cumple			
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	No corresponde	No corresponde			



# UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PUJA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 015-2025-UNSCH/OEC-2 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.

Si cumple

No cumple

DETALLE

ADMITIDO

NO ADMITIDO

### 7 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS/RECHAZADAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	20494399386	PRODUCTOS DEL VRAE E.I.R.L.	EL POSTOR NO PRESENTÓ (Anexo N° 2), (Anexo N° 3) Y REQUISITOS DE HABILITACIÓN.

### 8 ACUERDO ADOPTADO

El Órgano Encargado de las Contrataciones, en mérito a los resultados de las ofertas evaluadas según el orden de prelación, y en cumplimiento al numeral 65.1 del Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se declara **DESIERTO**, por no contar con dos ofertas válidas para el presente procedimiento de selección.

ITEM I	DESCRIPCION	RUC N°	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
I	...	...	...	...

Siendo las 16:00 horas de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose el presente acta en señal de aceptación y conformidad.

9

UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO  
CPC. Alejandro Huamanrimachi Molina  
JEFE

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES